

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ

Interesado: Diego Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/695/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2008/695/G.C./CAZ.

Interesado: Diego Fernández Fernández.

NIF: 45585749.

Infracción: Dos leves de los arts. 76.1 y 76.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres, y dos graves de los arts. 77.7 y 77.10 de la misma ley, en relación con los arts. 82.2 a) y 82.2. b) de dicha norma.

Sanción: Multa: 1.322 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.*

Contenido del acto: Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de acuerdos de inicio de expedientes sancionadores, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al representante de la entidad denunciada que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/73/AG.MA/ENP.

Interesado: Doña María del Carmen Sánchez Gómez.

CIF: 27.125.822-J.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte AL/2009/84/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

C.I.F.: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/89/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Miguel Jesús Casanova Martínez.

CIF: 52.721.217-L.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.2.e), calificada como grave en el artículo 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: AL/2009/95/G.C./FOR.

Interesado: Don Mariano Valentín López Rey Lumbreras.

CIF: 3773134F.

Infracción: Tipificada en el artículo 76.3.º, calificada como grave en el artículo 80.3, de la Ley 2/1992, de 15 de julio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,13 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de Resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/764/G.C./ENP.

Interesado: Doña Laura Alza López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/764/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/560/G.C./INC; HU/2008/707/G.C./INC; HU/2008/800/G.C./INC; HU/2008/827/G.C./ENP.

Interesados: Don Rodrigo Reposo Romero; don Manuel Luis Camacho Reyes; don Mohamed Reda El Bellaouid; don Francisco Amate Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2008/560/G.C./INC, HU/2008/707/G.C./INC, HU/2008/800/G.C./INC, HU/2008/827/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Francisco Rodríguez Fernández.  
DNI: 75138386-P.

Expediente: JA/2009/123/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, art. 77.9, art. 76.5 y art. 76.13 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de febrero de 2009.

Sanción: 1.322 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Pascual Aroca Fernández.

DNI: 34826018-Q.

Expediente: JA/2009/151/P.A./PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 12 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Atanas Iliev Runyousty.

DNI: X7250426K.

Expediente: JA/2009/163/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1, art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 9 de febrero de 2009.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Agrogestión del Sur, S.L.

DNI: B-18483396.

Expediente: JA/2009/165/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 74.8, art. 74.15 y art. 77.15 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Muy Grave. Art. 78.5 Ley 8/2003.

Fecha: 10 de febrero de 2009.

Sanción: 5.804 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización del aprovechamiento cinegético por un período de 2 años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Raúl Martín Molina.

DNI: 77324159-E.

Expediente: JA/2009/186/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve. Art. 76.8 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre.

Fecha: 12 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Surdu Florica Emil.

DNI: X6158066T.

Expediente: JA/2009/195/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de febrero de 2009.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Tudor Alain.

Pasaporte: 000091263T.